

RIO CLARO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

## SESION ORDINARIA N° 33

### CONCEJO MUNICIPAL

Preside el Concejo Municipal el Alcalde, Sr. Américo Guajardo Oyarce.

Se abre la sesión en nombre de Dios.

Siendo las 09:30 horas del 13 de Noviembre de 2017, se inicia sesión N° 33 del Honorable Concejo Municipal, integrado por los siguientes Concejales:

- Don Eduardo Poblete Navarro.
- Don Néstor Vergara Rojas.
- Doña Rosa Navarro Amigo.
- Don Guillermo Vergara González.
- Don Jorge Mora Jiménez.
- Don Ariel Verdugo Morales.

Como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Sergio Venegas Contreras.

Participan;

Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena.

Secretario de Actas, Sr. Jonathan Cisterna Barra.

## TABLA:

1. Modificación Estructura Orgánica Municipal:
  - 1.1. Dependencia jerárquica Departamento de Transparencia Municipal.
  - 1.2. Creación Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias.
2. Excepción de derechos Municipales.
3. Otros.
4. Varios e Incidentes.

## ACUERDOS

<b>1. MODIFICACIÓN ESTRUCTURA ORGÁNICA MUNICIPAL</b>
--

**Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce**, saluda cordialmente al Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena, quien a su vez procede a exponer la actual estructura orgánica que cuenta la I. Municipalidad de Río claro, la cual está regulada por un decreto del año 2002, como ya han pasado varios años desde que se realizó la última actualización de la estructura orgánica Municipal, se hace necesario volver a revisar algunos estamentos de esta estructura, dependencia jerárquica e incorporación de nuevos estamentos.

### 1.1. Dependencia Jerárquica Departamento de Transparencia Municipal.

El departamento de Transparencia Municipal, fue creado y sancionado en el decreto 3617/2013, este decreto señala el cargo de jefatura que debe tener su encargado y las obligaciones que le corresponden al departamento, pero en ningún punto señala la dependencia Jerárquica de este departamento y es por eso que hasta el momento el Alcalde es quien ejerce como responsable directo del departamento, en mi averiguar del funcionamiento de este departamento en otros municipios, además de algunos dictámenes de la Contraloría General de la República.

El Administrador Municipal, señala que en todo este proceso de investigación pudo observar las siguientes experiencias con respecto al departamento de Transparencia Municipal en otras Comunas:

- Existen experiencias en las cuales el departamento de Transparencia tiene absoluta dependencia de la secretaria Municipal.
- Existen dictámenes de la contraloría general de la República, en los cuales no realiza observación alguna con respecto que el departamento de Transparencia tenga dependencia Jerárquica de la Secretaria Municipal.

**Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce** procede a solicitar aprobación de concejo para que el Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de I.

Municipalidad de Río claro, se incorpore jerárquicamente en el Organigrama de la Secretaría Municipal.

Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

<b>Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas</b>	APRUEBA
<b>Concejala. Srta. Rosa Navarro Amigo</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales.</b>	APRUEBA

<b>Acuerdo de Concejo N°1:</b>	Se aprueba, que el Departamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública de I. Municipalidad de Río claro, se incorpore jerárquicamente en el Organigrama de la Secretaría Municipal.
--------------------------------	---

## 1.2. Creación Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias.

**Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce,** concede la palabra al **Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena,** quien a su vez comienza a exponer la necesidad actual de la I. Municipalidad de Río Claro de instaurar la Oficina de Informaciones, Reclamos y sugerencias, ya que Toda municipalidad debe

habilitar y mantener en funcionamiento una oficina de partes y reclamos abierta a la comunidad en general. La ley de Municipalidades dispone que la respectiva ordenanza de participación ciudadana deba establecer un procedimiento público para el tratamiento de las presentaciones o reclamos como, asimismo, los plazos en que el municipio deberá dar respuesta y en la actualidad estas funciones se están realizando desde la Ventanilla Única Municipal y orgánicamente se encuentra aislada de la orgánica del Municipio.

**El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena,** Señala que ha realizado una investigación del comportamiento e instauración de las OIRS, existentes en otros municipios y destaca lo siguiente:

- Existen Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias que tienen absoluta dependencia de la secretaria Municipal.
- Existen dictámenes de la contraloría general de la República, en los cuales no realiza observación alguna con respecto que la OIRS tenga dependencia Jerárquica de la Secretaria Municipal.

### Intervenciones:

**Concejal. Sr. Eduardo Poblete Navarro,** según tengo entendido que la existencia de una "Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias" se pregunta en las diferencias pautas y evaluaciones del Municipio, por lo que ahora al contar con esta oficina, debiéramos mejorar nuestras evaluaciones y

estoy de acuerdo que esta oficina tenga dependencia jerárquica de la Secretaría Municipal.

**Concejal. Srta. Rosa Navarro Amigo**, Considero que de crearse la "Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias", debiera contar una persona que cumpla el mejor perfil acorde al cargo, ya que hemos tenido varias experiencias poco favorable con las oficina de atención directa de público.

**Concejal. Sr. Guillermo Vergara González**, estoy de acuerdo con la creación de la "Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias" y a su vez solicito que idoneidad de la persona que desempeñe las labores que esta oficina requiere.

**Concejal. Sr. Ariel Verdugo Morales**, Me parece muy oportuno que contemos con una oficina OIRS, ya que las funciones desarrolladas por estas oficinas, son un aporte a la comunidad.

**Concejal. Sr. Jorge Mora Jiménez**, absolutamente de acuerdo que se instaure una oficina de estas características, ya que debiera mejorar la manera de atender a las personas que acuden al municipio.

**Concejal. Sr. Néstor Vergara Rojas**, sugiero que se planteara de una forma distinta, me refiero que debiéramos sancionar con algún pronunciamiento jurídico y de la contraloría Regional del Maule, en el que se nos señale un método conductor, para la instauración de esta oficina, además considero que se debiera presentar un cuadro comparativo el cual refleje la forma

actual de cómo enfrentamos los requerimientos de la ciudadanía y una proyección de que resultados obtendríamos al contar con la creación de la OIRS. Además sugiero que se incorpore un mejor sistema de seguimiento a las solicitudes ingresadas de la comunidad.

**Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce** procede a solicitar aprobación de concejo, para instaurar la "Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias", con dependencia jerárquica de la Secretaría Municipal

Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

<b>Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas</b>	APRUEBA (con la salvedad que se envíe, algún pronunciamiento jurídico y de la contraloría Regional del Maule, en el que se nos señale un método conductor, para la instauración de esta oficina)
<b>Concejala. Srta. Rosa Navarro Amigo</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales.</b>	APRUEBA

<b>Acuerdo de Concejo N°2:</b>	Se aprueba la instauración de la "Oficina de informaciones, reclamos y sugerencias", con dependencia jerárquica de la Secretaría Municipal
--------------------------------	--

## 2. EXCEPCIÓN DE DERECHOS MUNICIPALES.

**Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce,** Hace lectura de una solicitud ingresada en la Ventanilla Única Municipal, dirigida al Sr. Alcalde y los H. Concejales, por parte de la Sra. Margarita Molina Alarcón domiciliada en Cumpeo, la cual solicita una rebaja en los derechos municipales, por realizar una actividad comercial, instalando juegos de entretenimiento en el Parque Alameda de Cumpeo.

**El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena,** señala que la ordenanza Municipal de cobros de derechos, es clara ya que no existe la condicionante de rebaja. Solo existe el cobro total de los derechos Municipales o los permisos Municipales exento de Cobros, condicionados a un Informe social y a un Acuerdo del H. Concejo Municipal, en este caso se levanto un informe social foliado con el N° 295, el cual demuestra que la solicitante es residente de la comuna y actualmente carece de recursos económicos.

### Intervenciones:

**Concejal. Srta. Rosa Navarro Amigo,** Considero que debemos tener bastante cautela al momento de aprobar enajenar cobros por derechos Municipales, mas aun tratándose se este tipo de actividades comerciales, ya que son

varios los que ejercen este tipo de actividad, además este tipo de instalaciones móviles, ocupan un excesivo espacio en el parque alameda que es de libre tránsito, obstaculizando en tránsito normal de los paseantes.

**Concejal. Sr. Néstor Vergara Rojas**, Concuero con lo planteado por la Concejal. Srta. Rosa Navarro Amigo, ya que debemos ser cautelosos en la otorgación de permisos para la utilización de espacios destinados al paseo de personas.

**Concejal. Sr. Ariel Verdugo Morales**, me nace la inquietud por saber si la dirección de Obras Municipales o la Unidad de Rentas Municipales, tiene considerado el espacio que ella está solicitando para la instalación de este tipo de estructuras móviles, **El Administrador Municipal, Sr. Manuel Montero Mena**, señala que el espacio solicitado se encuentra dentro de los estipulados para ejercer este tipo de actividades comerciales.

**Concejal. Sr. Ariel Verdugo Morales**, considerando la información y diagnóstico levantado por el informe social, creo que este caso cumple con todos los requisitos para autorizar un permiso exento de cobro.

**Concejal. Sr. Jorge Mora Jiménez**, al igual que el concejal, Sr. Ariel Verdugo morales, concuerdo que si los instrumentos de medición utilizados por la Municipalidad, arrojan necesidades socioeconómicas, en lo personal no tengo reparo en aprobar un excepción de pago de derechos, si me provoca una inquietud, el hecho que la tramitación de la solicitud tenga tanta tardanza, ya que la solicitante envió su problemática por escrito en el mes de Septiembre.

**Concejal. Sr. Néstor Vergara Rojas**, Creo que se debiera priorizar la modificación en la ordenanza, para que diera mas holgura al momento de tomar una decisión.

**Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce** procede a solicitar aprobación de concejo, para conceder Derecho Municipal Exento de pago, para el desarrollo de actividad comercial, que consiste en la instalación de Juegos inflable y Cama elástica y que estos se ubiquen en el Parque Alameda de Cumpeo asignado por el departamento de Rentas Municipales. A nombre de la Sra. Margarita Molina Alarcón **Con fecha de duración de 6 meses.**

Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

<b>Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas</b>	APRUEBA
<b>Concejala. Srta. Rosa Navarro Amigo</b>	APRUEBA

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 33  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

Concejal, Sr. <b>Guillermo Vergara González.</b>	APRUEBA
Concejal, Sr. <b>Jorge Mora Jiménez.</b>	APRUEBA
Concejal, Sr. <b>Ariel Verdugo Morales.</b>	APRUEBA

<b>Acuerdo de Concejo N°3:</b>	Se Aprueba, conceder Derecho Municipal Exento de pago, para el desarrollo de actividad comercial, que consiste en la instalación de Juegos inflable y Cama elástica y que estos se ubiquen en el Parque Alameda de Cumpeo asignado por el departamento de Rentas Municipales. A nombre de la Sra. Margarita Molina Alarcón <b>Con fecha de duración de 6 meses.</b>
--------------------------------	---

### 3. VARIOS E INSIDENTES

#### 3.1. Concejal. Sr. Eduardo Poblete Navarro:

- A. En el sector de Bellavista, asistimos a una reunión y desde la Secplan, surgió un compromiso de comenzar a visionar un proyecto, para la construcción de una sede social en el sector, quisiera saber si ya se realizó alguna evaluación sobre la viabilidad de postulación a financiamiento necesario para la construcción de esta sede, y mejoras de áreas verdes y refugios peatonales.

#### Intervenciones:

**Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce,** el refugio peatonal se está gestionando con una empresa inmobiliaria y se debiera instalar en un futuro próximo y la postulación a financiamiento, para la construcción de una sede social, la Secretaria de Planificación de la Municipalidad en conjunto con los vecinos del sector se encuentran en la etapa de recopilación de documentos y planos del lugar a intervenir.

### 3.2. Concejal. Srta. Rosa Navarro Amigo:

A. Considero, que se debiera iniciar el proceso, para la confección del Plano Regulador Comunal, ya que actualmente varios vecinos se ven afectados al momento de obtener diversos subsidios, ya que no se encuentra regulado el límite urbano.

#### Intervenciones:

El Secretario de Panificación Comunal. Sr. Mauricio Gutiérrez Miranda, señala que han existido varias instancias para obtener financiamiento necesario para la confección del Plan Regulador Comunal, pero no se ha podido llegar a buen término, por vario motivos, actualmente se encuentra en la espera de la apertura de postulaciones a financiamientos por parte del Ministerio de Vivienda con fines de Plan Regulador.

B. Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce, quisiera que el Director de Control interno, realice una pre – evaluación de ejecución de metas de Gestión 2017, ya que nos encontramos a portas que

finalice el año y varias iniciativas estipuladas no se han ejecutado.

- C. En nuestra comuna, al igual que la realidad nacional, se ha visto el ingreso considerable de inmigrantes radicándose en nuestra población, lo que considero una oportunidad en el aspecto de la diversidad de habitantes, por lo cual, solicito gestionar alguna instancia de apoyo al inmigrante, sobre todo en el manejo de idiomas, para que se logre una buena comunicación e inserción de los forasteros en nuestra comuna.
- D. En el sector de Monte Oscuro, actualmente no existe un refugio peatonal y en el invierno dificulta mucho a los vecinos el poder esperar el transporte público, por lo que quisiera solicitar dentro de las posibilidades que existan, gestionar la construcción de uno de estos refugios.
- E. Por el acceso norte de la avenida U. Opazo, los conductores no miden de manera prudente la velocidad, lo que ha provocado varios accidentes de tránsito. Quisiera solicitar algún tipo de señalización que visualice la reducción de velocidad, además de intervenir en la entrada poniente de Cumpeo, ya que existe un semáforo y un paso peatonal en la

misma intersección, como también se debiera considerar el poder virar a la derecha con precaución y así evitar el taco que se produce.

### 3.3. Concej. Sr. Guillermo Vergara González:

- A. **Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce**, quiero enfatizar lo señalado por la **Concej. Srta. Rosa Navarro Amigo** con respecto a la velocidad utilizada por los conductores en el acceso norte de la U. Opazo, yo en lo personal considero que se debiera instalar algún tipo de resalte vial, ya que el número de accidentes es considerable.
- B. En el sector de Porvenir, constantemente el alumbrado público esta encendido durante el día, solicito que la Dirección de Obras Municipales gestione las mejoras necesarias, para no desperdiciar energía eléctrica.

**El Director de Obras Municipales, Sr. Daniel zamorano Araya**, señala que desde el mes de enero de 2018, existirá un convenio con las empresas eléctricas de la comuna que agilizará la reparación.

### 3.4. Concejal. Sr. Ariel Verdugo Morales:

A. Quisiera solicitar integrarme a la Comisión de Educación.

**Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce** procede a solicitar aprobación de concejo para que el Concejal, **Sr. Ariel Verdugo Morales**, se integre a la comisión de Educación.

Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

<b>Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas</b>	APRUEBA
<b>Concejala. Srta. Rosa Navarro Amigo</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales.</b>	APRUEBA

<b>Acuerdo de Concejo N°4:</b>	Se aprueba, que el concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales, se integra a la comisión de Educación
--------------------------------	---

B. Quisiera solicitar integrarme a la Comisión de Educación.

**Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce** procede a solicitar aprobación de

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 33  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

concejo para que el Concejal, **Sr. Ariel Verdugo Morales**, se integre a la comisión de Salud.

Cuya votación a viva voz, se desarrolló de la siguiente manera:

<b>Concejal, Sr. Eduardo Poblete Navarro</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Néstor Vergara Rojas</b>	APRUEBA
<b>Concejala. Srta. Rosa Navarro Amigo</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Guillermo Vergara González.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Jorge Mora Jiménez.</b>	APRUEBA
<b>Concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales.</b>	APRUEBA

<b>Acuerdo de Concejo N°4:</b>	Se aprueba, que el concejal, Sr. Ariel Verdugo Morales, se integra a la comisión de Salud.
--------------------------------	--

- C. Vario vecinos de la avenida U. Opazo, me han señalado que varios Cables se encuentran cortados o en mal mantenimiento, solicito que la Dirección de Obras Municipales, realice las gestiones pertinentes para solucionar este problema.

- D. Vuelvo a insistir por que se gestione reparaciones de caminos, cuyo listado entregue al Secretario Municipal.
  
- E. Quisiera solicitar, se gestione el traslado de maquinas de ejercicios existentes en la cancha de San Gerardo, hacia el sector donde se está Construyendo la Multicancha.

**3.5. Concej. Sr. Jorge Mora Jiménez:**

- A. En el sector de Porvenir, varios vecinos me han mencionado la necesidad de contar con juegos infantiles, por lo que quisiera solicitar se gestione alguna posibilidad de instalación de algunos de estos implementos.

**3.6. Concej. Sr. Néstor Vergara Rojas:**

- A. **Presidente del Honorable Concejo Municipal, Alcalde Sr. Américo Guajardo Oyarce**, dentro de los proyecto de adquisición para el año 2018, me gustaría solicitar se

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL ORDINARIO N° 33  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RIO CLARO, 13 DE NOVIEMBRE DE 2017

considere la postulación para la adquisición de una camioneta destinada a la Dirección de Obras Municipales.

- B. Solicito informe sobre el siniestro del camión recolector de basura del municipio y también un informe global de la flota de vehículos Municipales.
  
- C. La escuela Juan Luis San Fuente, fue invitada a exponer su metodología de aprendizaje del Idioma de Ingles, en la cual obtuvo una excelente participación, para lo cual solicito se felicite a la Escuela, al director y a la docente a cargo de la asignatura y exposición.

En concluyendo, siendo las 13:20 horas del día 13 de Noviembre de 2017 ,  
finaliza sesión ordinaria n°33 del Honorable Concejo Municipal de la Comuna  
de Rio Claro.



**SERGIO VENEGAS CONTRERAS**

**MINISTRO DE FE**

**SECRETARIO MUNICIPAL**